La Plata Huila, 09 de septiembre de 2026

Señores.

SANDRA MILENA CARRILLO
Representante Legal
Federación Colombiana de Autoridades, Funcionarios y Servidores Públicos (FENASEP)
Calle 16 No 7-48, Bogotá DC.
E.S.M.

REF. INVITACIÓN A COTIZAR

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un C.P.S. cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA AL DESARROLLO DEL SEMINARIO EN ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA LOS HONORABLES CONCEJALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2026..

PERFIL:

EXPERIENCIA	12 MESES DE EXPERIENCIA
ANEXO	EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EJECUCIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO CORRESPONDA O SEA SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Brindar capacitación sobre:

1. Gestión Presupuestal, Contratación Estatal y Seguimiento a la Inversión Pública Municipal

Gestión Presupuestal

- Principios del presupuesto público.
- Estructura del presupuesto municipal.
- Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
- Modificaciones presupuestales (traslados, adiciones y reducciones).
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Plan Anual de Caja (PAC).
- Responsabilidad fiscal de los ordenadores del gasto.

Contratación Estatal

- Principios de la contratación pública.
- Modalidades de selección del contratista.
- Estudios previos y planeación contractual.
- Supervisión e interventoría.
- SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Responsabilidad de los servidores públicos en la contratación.

Seguimiento a la Inversión Pública

- Ejecución física y financiera de proyectos.
- Indicadores de gestión y resultados.
- Control político a la ejecución presupuestal.

- Seguimiento a proyectos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías.
- Transparencia y rendición de cuentas.

2. Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

- Marco jurídico del Ordenamiento Territorial.
- Estructura y componentes del POT.
- Clasificación del suelo (urbano, rural y de expansión).
- Instrumentos de planificación territorial.
- Licencias urbanísticas.
- Revisión y actualización del POT.
- Competencias del Concejo Municipal.
- Participación ciudadana en el ordenamiento territorial.
- Articulación del POT con el Plan de Desarrollo.

3. Políticas Públicas

- Concepto e importancia de las políticas públicas.
- Identificación de problemáticas sociales.
- Formulación de políticas públicas.
- Diagnóstico y caracterización poblacional.
- Ciclo de las políticas públicas.
- Implementación y financiación.
- Seguimiento y evaluación.
- Participación ciudadana.
- Control político sobre las políticas públicas municipales.

4. Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Contextos Insulares

Medio Ambiente

- Normatividad ambiental vigente.
- Protección de recursos naturales.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Cambio climático.
- Gestión del riesgo de desastres.

Ordenamiento Territorial Ambiental

- Determinantes ambientales del POT.
- Protección de áreas de conservación.
- Uso sostenible del suelo.
- Gestión costera.

Desarrollo Sostenible en Contextos Insulares

- Conservación de ecosistemas marinos y costeros.
- Turismo sostenible.
- Economía azul.
- Manejo integral de residuos.
- Protección de arrecifes y biodiversidad.
- Adaptación al cambio climático en territorios insulares.

5. Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Concejales, Riesgos Disciplinarios y Penales

Régimen Jurídico

- Inhabilidades para ser elegido Concejal.
- Incompatibilidades durante el ejercicio del cargo.
- Conflictos de interés.
- Prohibiciones legales.

- Pérdida de investidura.

Responsabilidad Disciplinaria

- Código General Disciplinario.
- Faltas disciplinarias.
- Deberes y prohibiciones.
- Responsabilidad por omisión.

Responsabilidad Penal

- Delitos contra la Administración Pública.
- Interés indebido en la celebración de contratos.
- Peculado.
- Cohecho.
- Concusión.
- Prevaricato.
- Tráfico de influencias.

Responsabilidad Fiscal

- Daño al patrimonio público.
- Procesos de responsabilidad fiscal.
- Funciones de la Contraloría.

6. Planeación del Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo y Seguimiento a Metas de Gobierno

Planeación Territorial

- Sistema Nacional de Planeación.
- Instrumentos de planeación.
- Participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo Municipal

- Diagnóstico territorial.
- Parte estratégica.
- Plan plurianual de inversiones.
- Programas y proyectos.
- Indicadores de producto y resultado.

Seguimiento a Metas

- Indicadores de gestión.
- Indicadores de resultado.
- Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Informes de gestión.
- Control político sobre el cumplimiento de las metas.
- Rendición pública de cuentas.

Rol del Concejo Municipal

- Estudio y aprobación del Plan de Desarrollo.
- Seguimiento permanente a la ejecución.
- Citaciones y debates de control político.
- Evaluación de la inversión pública.
- Acompañamiento al cumplimiento de las metas del programa de gobierno.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($55.000.000) pesos,** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2025, el cual afecta el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 de acuerdo con la disponibilidad **No. 2026001445 de 2026.** La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución contractual es de 30 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA

PERSONA JURÍDICA.

El contratista persona jurídica deberá aportar los siguientes documentos:

- Propuesta de los bienes y servicios a adquirir con su respectivo valor.
- Certificado de existencia y representación Legal de la Persona Jurídica.
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificación de Ausencia de Limitaciones para contratar y contraer obligaciones.
- Certificación aportes parafiscales conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (serán consultados por la entidad).
- Antecedentes Fiscales de la persona jurídica (serán consultados por la entidad).

REPRESENTANTE LEGAL.

- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Antecedentes Disciplinarios del representante Legal (serán consultados por la entidad)
- Antecedentes Fiscales del representante Legal (serán consultados por la entidad)
- Antecedentes judiciales del Representante Legal (serán consultados por la entidad)
- Definición situación militar si el representante legal es ser varón menor de 50 años.
- Compromiso anticorrupción ü Acreditación de la experiencia del contratista

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

_____

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL